



RESOLUCION EXENTA N°-1277/GOBCOR

PUENTE ALTO, 30 de JULIO de 2010

VISTOS: La carta enviada por don Benito Campos Peña, Gerente General del Supermercado "Abasto Super", por medio de la cual solicita autorización, resguardo policial y cierre de calles, con motivo de celebrarse "Día del Niño" en la comuna de San José de Maipo, en día, horas y lugar que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORÍZASE**, Resguardo policial y el cierre de la calle Dos Sur, entre , Camino Al Volcán y Comercio, de la comuna de san José de Maipo, en día y hora que se indica.

Domingo 8 de Agosto del 2010, desde las 08:00 horas hasta las 15:00 horas.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, de Puente Alto, a la Subcomisaría de San José de Maipo y la Municipalidad de San José de Maipo, efectos de realizar todo lo necesario para prestar el resguardo y cierre de calles necesario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA
MINISTRA DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA.

CKP/ FDEP.-
ID DOC 9023785

Distribución:

- 1.- Destinatarios.- (3)
- 2.- Of. De partes y archivo Gobcord.
- 3.- Depto. Jurídico.-



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA